



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR N° 6.009
CAFAYATE - SALTA

Cafayate, 12 de junio de 2023.-

DISPOSICIÓN INTERNA N° 01/2023

VISTO la necesidad de cubrir, a partir de una convocatoria abierta y pública de antecedentes y oposición, horas cátedra interinas correspondiente al espacio curricular de la Tecnicatura Superior en Idiomas Aplicados a los Servicios Turísticos- R.M. N° 014/23, de 1º año, de régimen cuatrimestral (2º), y que debe ser implementado en el período lectivo 2023, vacantes por cambio de carrera- reasignación;

CONSIDERANDO

- Que es necesario convocar a los interesados en cubrir la materia antes mencionada
- Que es menester contar con el/la docente designado/a
- Que no hay listado de orden de mérito en esta especialidad que permita cubrir las vacantes

Por ello, y a los efectos de cumplir con lo reglamentado en la Disposición 269/03 y Disp. 05/22 de la DGES

La Rectoría del Instituto de Educación Superior N° 6.009

DISPONE

Art 1º- Llamar a inscripción de aspirantes a dictar espacios curriculares de la Tecnicatura Superior en Idiomas Aplicados a los Servicios Turísticos- RM N° 014/23:

- **Prácticas del Lenguaje: Oralidad y Escritura en Lengua Castellana para el Turismo-**
04 hs cátedra- 2º cuatrimestre- 1º año 1ª división

Art. 2º- En los siguientes enlaces se encuentra el Plan de Estudio de la Carrera, para la lectura de los contenidos mínimos de dicho espacio y las normativas que deben conocer para realizar las Propuestas de trabajo, el Reglamento Académico, Reglamento de Prácticas y Residencia, consulta obligatoria

<https://drive.google.com/file/d/1hbMXv7SxgbYsaLsIkUdXSyre5xp5hyxx/view>

<https://dges-sal.infd.edu.ar/sitio/resoluciones-provinciales/upload/Res. 2484-13 RAM.pdf>

Art. 3º- Informar que el horario de clases pueden consultarlos en la Institución de 19:30 a 22 hs y que los posibles cambios quedan sujetos a acuerdos con sus pares.

Art. 4º - Que por Secretaría de este Instituto se canalice la presente convocatoria a través de los medios de Comunicación masivos de Cafayate y su zona de influencia e Instituciones Educativas para la más amplia difusión posible, la misma se realizará desde el 26 al 30 de junio del cte. año.-

Art. 5º - Informar que las inscripciones se recibirán por Secretaría de la Institución los días 03, 04 y 05 de julio, en el horario de 19:30 a 22:30 horas, en el domicilio de Rivadavia Nº 80, Cafayate. Serán responsables de la recepción de la documentación pertinente la Sra. Secretaria Paula Andrea Abán, y la Auxiliar Administrativa, Sra. Herlinda López

Art. 6º- Informar que se llama a concurso de antecedentes y oposición, de carácter público y abierto, siendo los ítems a tener en cuenta a tal efecto, los siguientes

Títulos

- Título en la especialidad, con competencia para el Nivel Superior
- Estudios de Post-Grado

Antecedentes

- Académicos
- Capacitación
- Producción Intelectual

Oposición

- Presentación del proyecto
- Claridad conceptual
- Enfoque Metodológico
- Bibliografía actualizada e idónea sobre el espacio curricular
- Desempeño en la entrevista
- Otra información que, a juicio del Tribunal, sea pertinente solicitar.

Los porcentajes para la evaluación son los siguientes:

- Título: 35%
- Antecedentes/Actualización: 25 %
- Oposición: 40%

Art. 7º- La inscripción de postulantes se formalizará con la presentación de documentación que se detalla a continuación, en el plazo estipulado en el artículo 4º de la presente Disposición.

- **Nota de Solicitud de Inscripción** (duplicado) dirigida a la responsable A/C de Rectoría Prof. Guantay Luis Paulino, detallando, únicamente, el espacio curricular para al que se postula, y la cantidad de folios de la documentación presentada (propuesta y Curículum)

- **Curriculum Vitae Nominal completo**, domicilio legal, N° Telefónico y correo electrónico para notificaciones. Adjuntar fotocopia de Títulos y antecedentes y “documentación probatoria de los mismos”
- La certificación de la documentación probatoria se realizará los dos primeros días de inscripción, **no se realizará el último día**.
- Cada una de las hojas que forman la carpeta de antecedentes (títulos y toda otra documentación) será numerada y firmada por el postulante, haciendo constar en su currículo la cantidad de folios.
- La solicitud tendrá el carácter de Declaración Jurada y no podrá recibirse antecedentes para ser agregados después del cierre de inscripción.
- El CV debe venir organizado (anillado o encarpetado), respetando el siguiente orden: Títulos (grado, posgrado, postítulos), constancias de trabajo, Otros antecedentes laborales relacionados con la cátedra que se concursa, producción intelectual, capacitación específica relacionada con la cátedra objeto de concurso, otra capacitación.
- De ningún modo se recibirá documentación suelta o sin el orden sugerido o que no cumpla con lo solicitado precedentemente.
- **Propuesta de trabajo:** por TRPLICADO del espacio curricular a inscribirse, deberá ser presentada según formato Institucional (solicitar en Secretaría), cada una en sobre papel madera abierto y **Rotulado (Nombre y apellido del postulante y nombre de espacio curricular)**.
- **Formato General** Papel: Tamaño carta/ papel 21.59 cm x 27.94 cm (8 1/2" x 11").
 ✓ Márgenes: 2,54 cm en toda la hoja.
 ✓ Numeración de las páginas: Deberá iniciar desde la portada en el extremo superior derecho, en números arábigos.
 ✓ Espaciado: Interlineado 2.0 Sin espacio entre párrafos.
 ✓ Alineación: Texto alineado a la izquierda
 ✓ Sangría: es un espacio respecto de la margen izquierda (Configurar a través de Word, no utilizar la barra de espacios). Al iniciar un párrafo debe aplicarse sangría en la primera línea de 1,27cm.
 ✓ Fuentes y tamaños: Times New Roman: 12 puntos. Georgia: 11 puntos. Computer Modern: 10 puntos. Calibri: 11 puntos. Arial: 11 puntos. Lucida Sans Unicode: 10 puntos
- Al momento de la inscripción el personal a cargo procederá al foliado de la propuesta, cierre y sellado del sobre, en su unión.
- Finalizado el período de Inscripción, la Secretaría del Establecimiento labrará el Acta, donde dejará constancia de lugar, fecha y hora de cierre de Inscripción y nómina de postulantes que se expondrá dentro de la Institución en pizarra informativa.

Art. 8º- Designar a los miembros del Tribunal Evaluador, según el siguiente detalle:

Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual- R.M. N° 4273/19:

- **Prácticas del Lenguaje: Oralidad y Escritura en Lengua Castellana para el Turismo-**
 04 hs cátedra- 2º cuatrimestre- 1º año 1ª división

Titulares

Maribel Soledad Magno- Profesora para la Enseñanza Primaria. Prof. de Tercer Ciclo de la EGB y la Educ. Polimodal en Lengua- Profesora de Inglés- Institucional

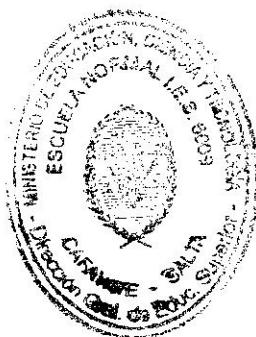
- Norma Jesús Chauque – Profesora en Castellano, Literatura y Latín- Extra Institucional
- Edith Paola Hirschfeld- Profesora en Castellano, Literatura y Latín - Extra Institucional

Suplente

- Marcela del Carmen Ramos- Prof. y Lic. en Letras- Institucional
- Miriam Luisa de Abajo- Lic. en Turismo- Extra Institucional

Art. 9º- Dejar establecido que la forma de oposición será la de Entrevista Personal y presencial que realizará el Tribunal Evaluador a cada uno de los postulantes, en forma individual y a través de la cual el aspirante tendrá que dar cuenta de la propuesta pedagógica que presentó. No podrán asistir los otros aspirantes.

Art. 10º Comunicar, insertar en el Libro de Disposiciones, archivar.



Lic. Luis P. Guantay
A/C de Rectoría - IES N° 8009
Cafayate - Salta